01

CONSORCIO AJ TUNJUELITO
Nit: 9 0 1 6 5 9 8 6 0 - 5

INT-286-CGE-0141-2022

Bogotá, 24 de octubre de 2024

Alcaldía Local de Tunjuelito
R No. 2024-561-008406-2
2024-10-24 16:00 - Folios: 1 Anexos: 40
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO AJ TUNJUELITO

Señor
JOHN AGUIRRE
Profesional Apoyo a la Supervisión
Alcaldía Local de Tunjuelito Bogotá

Referencia: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDTLP-004-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Entrega Corte parcial #6 y liquidación del contrato de obra 277 de 2022.

Cordial saludo:

Hacemos remisión de la documentación requerida para tramitar el pago las actividades realizadas por la liquidación del contranto del asunto, relacionadas el corte parcial #6 y liquidación, remitiendo:

1.0 Certificación de cumplimiento
2.0 Factura
3.0 Informe de actividades
4.0 Informe final de supervisón
5.0 Certificado de aportes
6.0 Resolución de facturación
7.0 RUT
8.0 Certificado de existencia y representación legal
9.0 Acta de liquidación
10. Aprobación de polizas SECOP

Quedamos atentos a sus comentarios.

LILIANA QUIROGA SEPULVEDA
Directora de Interventoría
CONSORCIO AJ TUNJUELITO
Anexo: 40 Folios - 1 CD

02

BYR Construcciones SAS
Ingenieros Contratistas

NIT. 860.028.988-3

Bogotá, octubre 23 de 2024.

BYR-SGS-120-149-2024

Señores
CONSORCIO AJ TUNJUELITO
Atn.: Arq. Liliana Quiroga Sepúlveda
Directora de Interventoría
Bogotá - D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 277-2022: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON ~~CODIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACION EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL~~ 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO".

Asunto: REMISIÓN DOCUMENTOS PAGO RETENCIÓN GARANTÍA

Respetada Arquitecta:

En atención a la **~~CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO~~** del ~~contrato de obra~~ 277 ~~FDLT 2022,~~ se adjunta la documentación correspondiente a la devolución de retención de garantía junto con el Acta de Liquidación.

- Certificación de cumplimiento final.
- Factura.
- ~~Informe de actividades final.~~
- Informe de supervisión final.
- Certificación de pago parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y el Representante Legal.
- Copia cedula representante legal.
- Copia Tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
- Certificación de antecedentes del Revisor Fiscal.
- Resolución de facturación.
- RUT.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificación bancaria.
- Pantallazo SECOP.

Cordialmente,

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de Obra

Anexos TREINTA Y OCHO (38) FOLIOS

Re liliana quiroga
23-10-2024
61000.m

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL

BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta todos los insumos entregados para la liquidación del contratista BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. sobre las actividades finales desarrolladas durante el contrato y con los respectivos entregables y paz y salvo de las entidades, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al 10% contra acta liquidación.

Contrato:	No. 277 de 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Contratista:	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT	No. 860.028.988-3
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.
Plazo de Ejecución	SIETE (07) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS.
Fecha Iniciación:	28 de diciembre de 2022
Prórroga N°1:	Prorroga por veintidós (22) días.
Suspensión N°1:	Suspensión por treinta (30) días desde el 14 de agosto de 2023 al 13 de septiembre de 2023.
Prorroga a la Suspensión N°1:	Ampliación a la suspensión por treinta (30) días desde el 13 de septiembre de 2023 al 13 de octubre de 2023.
Fecha de Terminación Final:	17 de octubre de 2023
Valor Inicial Pactado:	$ 1.530.179.028
Valor Adicional:	$ 89.719.466
Valor a Pagar presente acta:	$ 162.455.699 – FEV3598

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa BYR CONSTRUCCIONES S.A.S., se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue debidamente certificado por el interventor CONSORCIO AJ TUNJUELITO contrato 286-2022, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

Interventor

SANDRA LILIANA QUIROGA SEPULVEDA
C.C. 37.277.497 de Cúcuta (Norte de Santander)
Directora de Interventoría

Supervisor,

JOSEPH SWITER PLAZA PLINILLA
C.C. No. 1.033.794.453 de Bogotá
Alcalde Local de Tunjuelito

Revisó Técnico: John Fredy Aguirre - Contratista profesional del área de gestión del desarrollo Infraestructua - Apoyo a la Supervisión
Revisó Juridico: Jorge Alexander Rivas - Contratista profesional del área de gestión del desarrollo - Contratación.
Revisó: Albeiro Sanchez Rodriguez - Contratista profesional del área de gestión del desarrollo - Contratación.





05

FACTURA ELECTRÓNICA



BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

06

BYR CONSTRUCCIONES SAS

NIT : 860,028,988 - 3
CRA 55 152B 68
BOGOTA - COLOMBIA
2181754
contabilidad1@byrconstrucciones.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4290 Tarifa 7.60

BYR Construcciones SAS
Ingenieros Contratistas

Cliente FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

NIT 899,999,061 - 9

Dirección CRA 30 25-90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA

Ciudad BOGOTA - COLOMBIA

Correo mpaez@shd.gov.co

Teléfono 6017693100

Vendedor Principal

Centro Costo 120

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
3598

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-10-23 08:50:27
Expedición 2024-10-23 14:19:48
Vencimiento 2024-11-23

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130100100	RETENCION GARANTIA DE ACUERDO A LA CLAUSULA 7. CONTRATO DE OBRA 277-2022: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO".		0.00	0.00	162,455,699.00

Total Items 1

Total Bruto 162,455,699.00

Total a Pagar **$ 162,455,699.00**

FORMA DE PAGO

Credito Credito Clientes

MEDIO DE PAGO

Transferencia Débito

Cuota 1 F - 015- 3598 Vence el 2024-11-23 162,455,699.00

VALOR EN LETRAS

Ciento Sesenta Y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Seiscientos Noventa Y Nueve Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : BYR COSNTRUCCIO

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764078425728 **aprobado en** 2024-08-29 **hasta el** 2025-08-29, **vigencia** 1 Años, **prefijo desde el número** 3597 **al** 4500

CUFE:909620caa998a096e4b93f1ad49df0b07e5aa85572920c6e71da35dbc5b82205e132dbc8cecaecea153589ba5df21ba8

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL, PAGO DEL 10%

BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: 28 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	277-FDLT-2022 / 28 DE DICIEMBRE DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BYR CONSTRUCIONES S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 860.028.988-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.530.179.028,00 M/CTE
ADICIÓN	$ 89,719,466
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.619.898.494,00 M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$162.455.699 M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	FDLT-LP-004-2022 O23061602330000001921
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA	PRORROGA POR VEINTIDOS (22) DÍAS
SUSPENSIÓN No 1	SUSPENSIÓN POR TREINTA (30) DÍAS.
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	PRORROGA A LA SUSPENSIÓN POR TREINTA (30) DÍAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2023.
OBJETO DEL CONTRATO	"OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la localidad en un Porcentaje no inferior al (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	Durante el contrato no se realizó vinculación de MONCL debido que durante el contrato no se recibieron hojas de vida para tal fin, por parte del contratista se realizó en diferentes ocasiones la convocatoria de las vacantes, pese a estas actividades no se recibieron hojas de vida, se aclara que desde que inició el proyecto se ha realizó volanteo por los alrededores de la zona de intervención, se envió el volante de manera digital, se invitó a la comunidad y a los administradores de los apartamentos a difundir la información, sin embargo, no se logró la vinculación.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo. En el Anexo 12 de los documentos de liquidación en el informe social final, se demuestra el motivo de del no cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada y calificada en un porcentaje no inferior al (9,3%) de mujeres, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	Para esta obligación, durante el periodo del 28 de diciembre del 2022 al 17 de octubre del 2023, el contratista de obra presento certificación suscrita por el representante legal, se vinculó personal femeninó calificado en un porcentaje mayor al 9,3%	Certificación de vinculación suscrita por el representante legal. Seis (6) Informe sociales mensuales No 1,2,3,4,5,6 y Final. Seis (6) Informes SST mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final.	Certificación de vinculación presentada mensualmente con las actas parciales de obra. Seis (6) Informe sociales mensuales No 1,2,3,4,5,6 y Final. Seis (6) Informes SST mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Planillas de pagos pertenecientes al anexo de los informes sst mensuales.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	Para esta obligación, durante el periodo del 28 de diciembre del 2022 al 17 de octubre del 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las siguientes actividades: El contratista ha ejecutado las actividades de obra concernientes al objeto del presente contrato, teniendo en cuenta la adecuada gestión de la adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a la obra, tal como se describe en los informes técnicos, ambientales y SST entregados.	Seis (6) Informe Técnico mensual de Obra No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Seis (6) Informes SST mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final.	Informe Técnico de Obra No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Seis (6) Informes SST mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Cada uno de los informes correspondiente a cada una de las actas de cobro entregadas a la entidad y en la carpeta general del Contrato de Obra No. 277-FDLT-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 5772 de 2004 del IDU	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la disposición en sitios autorizados por la entidad ambiental de igual manera se verifico que los proveedores de materiales suministrado en el desarrollo de la obra cumplen con la normatividad ambiental, y jurídica vigente.	Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final.	Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Informes RCD adjunto al trámite de cierre de PIN ambiental Cada uno de los informes correspondiente a cada una de las actas de cobro entregadas a la entidad y en la carpeta general del Contrato de Obra No. 277-FDLT-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Tunjuelito.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las siguientes actividades: El contratista ha utilizado para el presente periodo; laboratorios debidamente certificados, materiales provenientes de canteras certificadas, las cuales realizan los correspondientes ensayos de caracterización. Adicionalmente, el contratista cuenta con los certificados de calidad de los	Informe de calidad de obra.	En la acta No 6, ubicado en el apartado C del anexo 15 de los documentos de liquidación.

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	materiales empleados, donde se verifica su calidad, y realizó los debidos ensayos a los materiales instalados. La información anterior reposa en cada informe técnico que ha sido realizado y entregado.		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas del pliego, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la fase de ejecución de obra, el CONTRATISTA deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el Interventor y/o supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico del Pliego de Condiciones. Conceptualización por parte de la Interventoría.	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las siguientes actividades: El contratista ha utilizado para el presente periodo; laboratorios debidamente certificados, materiales provenientes de canteras certificadas, las cuales realizan los correspondientes ensayos de caracterización. Adicionalmente, el contratista cuenta con los certificados de calidad de los materiales empleados, donde se verifica su calidad, y realizó los debidos ensayos a los materiales instalados. La información anterior reposa en cada informe técnico que ha sido realizado y entregado.	Informe de calidad de obra.	En la acta No 6, ubicado en el apartado C del anexo 15 de los documentos de liquidación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o mayores calidades, previamente aprobado por la Interventoría y el FONDO.	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las siguientes actividades: El contratista realizó la contratación del personal contractual en cumplimiento de los anexos técnicos y obligaciones contractuales, no fue necesario reemplazar ningún profesional toda vez que se cumplió con el objeto contractual en los plazos y condiciones pactadas.	Seis (6) Informe SST mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Contienen el pago de seguridad social y los contratos de todo el personal del contrato.	Seis (6) Informe SST mensual No. 1,2,3,4,5,6 y Final. Contienen el pago de seguridad social y los contratos de todo el personal del contrato. Encontrados en la carpeta general del Contrato de Obra No. 277-FDLT-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Tunjuelito

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las siguientes actividades: El contratista da manejo a los desechos provenientes de las actividades de barrido y limpieza, también a los residuos de comidas y se planifica hacer la debida disposición de residuos peligrosos generados durante el proyecto de acuerdo con el Plan de Gestión de residuos Sólidos. Adicionalmente, se presenta informes ambientales en los que se especifica el manejo de los materiales de obra, los cuales provienen de canteras certificadas por las autoridades ambientales.	Seis (6) Informe Técnico mensual de Obra No. 1,2,3,4,5 y 6. Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5 y 6. Seis (6) Informe SST mensual No. 1,2,3,4,5 y 6.	Seis (6) Informe Técnico mensual de Obra No. 1,2,3,4,5 y 6. Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5 y 6. Seis (6) Informe SST mensual No. 1,2,3,4,5 y 6. En la carpeta general del Contrato de Obra No. 277-FDLT-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Tunjuelito
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra asumió los costos de desmonte de campamentos, suministro vigilancia hasta la suscripción del acta de terminación, realizo retiro de la señalización provisional instalada en cumplimiento d ellos PMT aprobados.	Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5 y 6. Seis (6) Informe SST mensual No. 1,2,3,4,5 y 6.	Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5,6 y final. Seis (6) Informe SST mensual No. 1,2,3,4,5,6 y final. En la carpeta general del Contrato de Obra No. 277-FDLT-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Tunjuelito
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los programas de ejecución de	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17	Seis (6) Informe Técnico mensual de Obra No. 1,2,3,4,5,6 y final.	Seis (6) Informe Técnico mensual de Obra No. 1,2,3,4,5 y 6. Seis (6) Informe SST mensual No. 1,2,3,4,5 y 6.

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obra, pagos por servicios profesionales, suministro de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley, entre otros.	de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las siguientes actividades: Se ha contratado y mantenido el personal contractual durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las actividades, de acuerdo con los requerimientos del FDLT. Esta información se encuentra legalizada y soportada en los informes del área técnica y SST elaborados y entregados en el presente periodo, que incluyen los pagos de nómina y sus parafiscales.	Seis. (6) Informes SST mensual No. 1,2,3,4,5,6 y final.	En la carpeta general del Contrato de Obra No. 277-FDLT-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Tunjuelito
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Responder por cualquier falla que durante los años siguientes a la finalización del contrato se presente en algunas de las intervenciones realizadas directamente por el contratista dependiendo de las pólizas de estabilidad	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las siguientes actividades: El contratista se encuentra comprometido con la entidad y realizó la adquisición de pólizas de responsabilidad civil y de cumplimiento. Con esto da garantía de responder en caso de afectaciones a terceros y/o incumplimientos contractuales.	Acta de recibo a satisfacción de obra. Pólizas de seguro de cumplimiento estatal Pólizas de seguro de RCE.	En el acta No 6, se presenta en el Anexo No 3 este documento, de igual manera en el anexo No 8 se presentan las pólizas actualizadas al acta de recibo a satisfacción de obra.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: El Contratista deberá garantizar, durante el proceso constructivo, un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos	Para esta obligación, durante el periodo correspondiente del 28 de diciembre de 2022 al 17 de octubre de 2023, el contratista de obra realizó la ejecución de las siguientes actividades: El contratista realizó la instalación e implementación de los Planes de Manejo de Tránsito, previamente autorizados y aprobados por secretaria Distrital de Movilidad, en cada frente de obra en intervención y/o intervenido. Estos informes se encuentran anexos y hacen parte del	Seis (6) Informes ambiental mensual No. 1,2,3,4,5 y 6. Un (1) Informe final ambiental Un (1) Informes PMT	Informe Ambiental N°1,2,3,4,5 y 6 encontrado en cada una de las actas de cobro presentadas a la entidad, Informe PMT se encuentra en cada una de las actas de cobro presentadas a la entidad; y en la carpeta general del Contrato de Obra No. 277-FDLT-2022 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	informe técnico mensual de obra y se describe su implementación del mismo.		

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	COLMENA	PORVENIR

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ** **Cargo: Representante Legal – BYR CONSTRUCCIONES** **Firma:** **Cédula: 79.638.902 DE BOGOTÁ D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.	**INTERVENTOR** **Nombre: SANDRA LILIANA QUIROGA SEPULVEDA** **Cargo: Representante Legal – Consorcio AJ Tunjuelito** **Firma:** **Cédula: 37.227.497 DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)** **APOYO A LA SUPERVISIÓN**

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	277-2022 del 29 de noviembre de 2022.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN NIT	860.028.988-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN (CC)	79.638.902 de BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (07) MESES
VALOR INICIAL	$ 1.530.179.028
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602330000001921
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	RP 675 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA N 1	POR VEINTIDOS (22) DÍAS.
ADICIÓNES	$ 89.719.466
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	RP 1058 DE AGOSTO 2 DE 2023
SUSPENSION N° 1	POR TREINTA (30) DÍAS.
AMPLIACION N° 1 SUSPENSION N° 1	POR TREINTA (30) DÍAS.
VALOR TOTAL	$ 1.619.898.494
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	17 DE OCTUBRE DE 2023.

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

PÓLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO	
PÓLIZA NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICION		Póliza de cumplimiento Estatal No. 10-44-101168718 Fecha: 27/09/2024 Anexo: 10	
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento.	28/12/2022	10/12/2024	$ 323.979.698,80
Prestaciones Sociales.	28/12/2022	17/10/2026	$ 80.994.924,70
Calidad y correcto funcionamiento.	28/12/2022	10/08/2024	$ 161.989.849,40
Estabilidad y calidad de la obra	10/02/2024	10/02/2029	$ 323.979.698,80
PÓLIZA NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICION		No Póliza de Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 14-40-101051029 Fecha: 8/11/2023 Anexo: 6	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones.	28/12/2022	17/10/2023	$ 348.000.000,0
Daño Emergente y Lucro Cesante.	28/12/2022	17/10/2023	$ 348.000.000,0
Perjuicios Expatrimoniales.	28/12/2022	17/10/2023	$ 348.000.000,0
Contratista y subcontratista.	28/12/2022	17/10/2023	$ 348.000.000,0
Responsabilidad Civil Patronal.	28/12/2022	17/10/2023	$ 348.000.000,0
Vehículos propios y no propios.	28/12/2022	17/10/2023	$ 348.000.000,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CONSORCIO AJ TUNJUELITO
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	5

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**FECHA PAGO SDH**	**VALOR**
Primera orden de pago	25-MAYO-2023	$ 178.342.186,00 (Facturado)
Segunda orden de pago	22-JUNIO-2023	$ 147.828.458,00 (Facturado)
Tercera orden de pago	26-JULIO-2023	$ 170.749.917,00 (Facturado)
Cuarta orden de pago	28-AGOSTO-2023	$ 544.012.604,00 (Facturado)
Quinta orden de pago	22-NOV-2023	$ 416.509.560,00 (Facturado)
PAGO DE LIQUIDACIÓN		$ 162.455.699,00 (PENDIENTE)
Valor Total Ejecutado		$ 1.619.898.424,00
Saldo pendiente por la entidad		$ 70,00

CONCLUSIONES:

Yo SANDRA LILIANA QUIROGA SEPULVEDA Representante Legal de CONSORCIO AJ TUNJUELITO en calidad de INTERVENTOR del contrato No. 277-2022, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

OBSERVACIONES:
El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones generales y específicas del contrato de obra 277-2022.

Para su constancia, se firma en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

SANDRA LILIANA QUIROGA SEPULVEDA
C.C. 37.227.497 de Cúcuta (Norte de Santander)
R/L CONSORCIO AJ TUNJUELITO

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
C.C. No. 1.033.704.453 de Bogotá
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

Revisó Técnico: John Fredy Aguirre - Contratista profesional del área de gestión del desarrollo infraestructua - Apoyo a la Supervisión.
Revisó Jurídico: Jorge Alexander Rivas - Contratista profesional del área de gestión del desarrollo - Contratación.
Revisó: Albeiro Sanchez Rodriguez - Contratista profesional del área de gestión del desarrollo - Contratación.

CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES

BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

BYR Construcciones SAS
Ingenieros Contratistas

NIT. 860.028.988-3

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES

(En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, articulo 1 de la ley 828 del 10 de julio de 2003, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Yo GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.638.902 en mi condición de Representante Legal de BYR CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 860.028.988-3, y ELIZABETH PRIETO BETANCOURTH, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.351.800 en mi condición de revisor fiscal de la misma empresa, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, haber cumplido con las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, según los señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales, encontrándonos a paz y salvo en los últimos seis meses.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días del mes de octubre de 2024.

GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ
Representante Legal
BYR CONSTRUCCIONES SAS

ELIZABETH PRIETO BETANCOURTH
Revisor Fiscal
T.P 141341-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

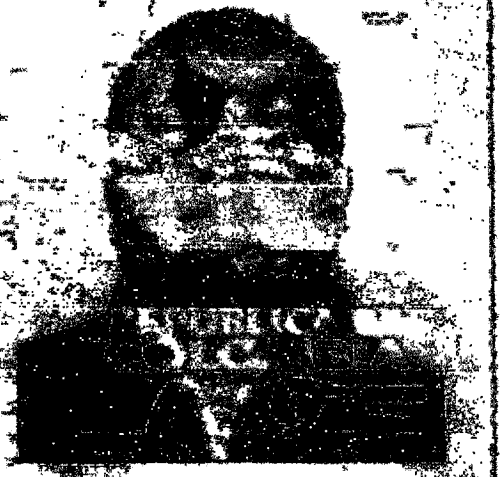
NUMERO 79.638.902

PAEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

GEOVANNY ALEXANDER

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 - A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

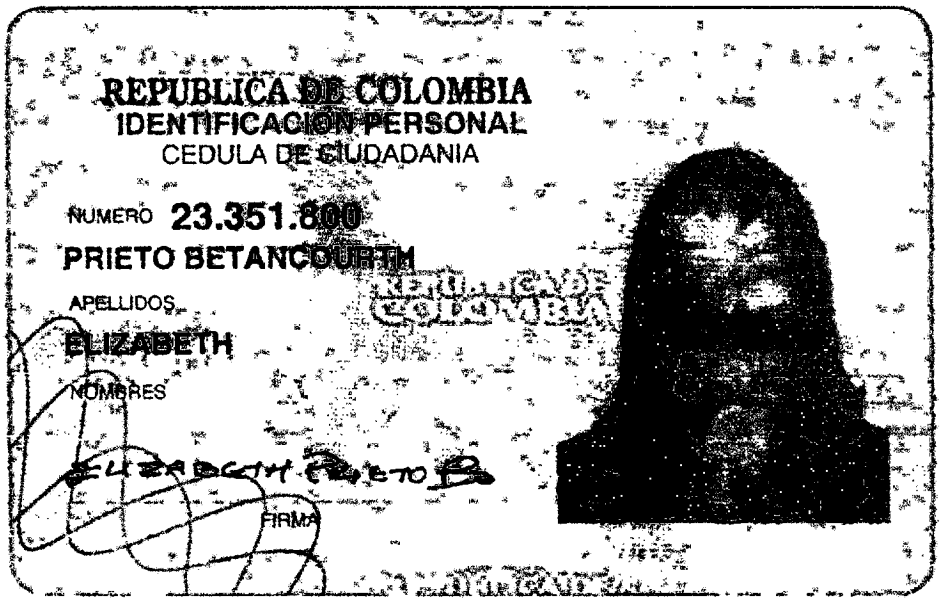
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00185882-M-0079638902-20091015 0017134007A 1 1070101621







REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.351.800

PRIETO BETANCOURTH

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1982
BOAVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-JUL-2000 BOAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00366589-F-0023351800-20120324 0029521240A 1 1141774166

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



141341-T

ELIZABETH
PRIETO BETANCOURTH
C.C. 23514800

RESOLUCION INSCRIPCION 076 FECHA 16/04/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS L52124

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

Logoformas 3383 03/2012

20

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIZABETH PRIETO BETANCOURTH** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23351800 de BOAVITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 141341-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764078425728

(415)7707212489984(8020) 001876407842572 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 2 8 9 8 8	3				

11. Razón social
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 55 152 B 68 OF 503

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-08-30 / 01:36:17 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

1001. Apellidos y nombres PAEZ HERNANDEZ GEOVANNY ALEXANDER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79638902 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-08-30/13:36:17

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764078425728

(415)7707212489984(8020) 001876407842572 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 2 8 9 8 8	3				

11. Razón social

BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. CR 55 152 B 68 OF 503	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		3,597	4,500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

RUT

BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14849148797

(415)7707212489984(8020) 000001484914879 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 8 9 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 152 B 68 OF 503

42. Correo electrónico facturacionelectronica.byr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 8 1 7 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 7 2 0 4 1 8	4 2 1 0	2 0 1 8 0 1 0 1	4 2 2 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 16 / 12 : 39: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24529058
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245290588D49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BYR CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit: 860.028.988-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00016312
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1972
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de febrero de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 No. 152B-68 Oficina 503 Edificio Maz
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@byrconstrucciones.co
Teléfono comercial 1: 6012181754
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 No. 152B 68 Ofc 503 Edificio Maz
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@byrconstrucciones.co
Teléfono para notificación 1: 6012181754
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Fuentes Trujillo

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1.753, Notaría 1 Bta, del 17 - de abril de 1.972, inscrita el 18 de abril de 1.972, bajo el No. 1.785 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: " RAMON BRADFORD Y HERNANDO RODRIGUEZ LIMITADA - BRADFORD Y - RODRIGUEZ -.

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura pública número 4.911, otorgada en la Notaría 6 de Bogotá, el 11 de octubre de 1.978, inscrita en esta Cámara De Comercio el 9 de noviembre de 1.978, bajo el número 63. 828 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "RAMON BRADFORD Y HERNANDO RODRIGUEZ LIMITADA BRADFORD y RODRIGUEZ por el de: "BRADFORD Y RODRIGUEZ RAMON BRADFORD Y HERNANDO RODRIGUEZ LIMITADA e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública Numero 4628 otorgada en la Notaría 6 de Bogotá el 15 de septiembre de 1.981, inscrita en esta Cámara De Comercio el 18 de septiembre de 1.981, bajo el número 105919 del libro ix, la sociedad cambió su nombre de "BRADFORD Y RODRIGUEZ RAMON BRADFORD Y HERNANDO RODRIGUEZ- LIMITADA por el de "BRADFORD Y RODRIGUEZ LIMITADA".

Por Escritura Pública No. 1394 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. Del 17 de marzo de 2005, inscrita el 18 de abril de 2005 bajo el número 986554 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BRADFORD Y RODRIGUEZ LIMITADA, por el de: BYR CONSTRUCCIONES LIMITADA.

Por Acta No 271 de Ia junta de socios del 22 de marzo de 2013, inscrita el 25 de abril de 2013 bajo el número 01725343 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BYR CONSTRUCCIONES LIMITADA por el de: BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Por Acta No 271 de la junta de socios, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 25 de abril de 2013 bajo el número 01725343 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BYR CONSTRUCCIONES S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

4.1. Proyección y ejecución de toda clase de obras relacionadas con la profesión de la ingeniería; 4.2. Promover y desarrollar la industria de la construcción, especialmente en el ramo de urbanizaciones; 4.3. Construcción de obras públicas o de servicios públicos, tales como vías, canales, etc., mediante contratos con entidad apropiada, pública o privada; 4.4. Participar e intervenir en aquellas industrias complementarias indispensables para la elaboración y transformación de materias primas y materiales requeridos en la industria de la construcción; 4.5. La exploración, explotación, beneficios y comercialización de canteras de piedra, arena, cascajo, roca y demás materiales para la construcción, ya sea de yacimiento macizo, de filón, capa, sedimentación o aluvión y su extracción se realice mediante excavación a cielo abierto o por galerías o socavón, todo ello en terrenos propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros o en su participación; 4.6. Adquirir y poseer acciones o partes de capital en sociedades dedicadas a una cualquiera o a la totalidad de las precitadas actividades complementarias, conexas o distintas; 4.7. La construcción de casas, habitaciones; viviendas, edificios, etc., sobre terrenos propios o de terceros; 4.8. Intervenir en licitaciones y realizar contratos de ejecución de obra con personas naturales, jurídicas, entidades públicas y privadas, etc., para la licitación y construcción de canales, aeropuertos, acueductos, oleoductos, alcantarillados, redes eléctricas y de telefonía y todas las obras relacionadas con la ingeniería civil y construcción. 4.9. En general todos los negocios y operaciones conexas o no con el objeto social principal, que

conduzcan al cumplimiento de los fines sociales y que sean benéficos para los intereses de la compañía. 4.10. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Igualmente, en cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejercer las siguientes funciones y actividades: A) Adquirir; permutar, dar o tomar en arriendo, hipotecar, pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles B) Dar o tomar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, almacenes generales de depósito, corporaciones financieras o de crédito, compañía de seguros, etc. C) Celebrar contratos de sociedades o empresas, adquiriendo acciones o interés social, etc. D) Importar, exportar, distribuir y adquirir toda clase de productos, materiales y elementos útiles directamente o por conducto de otras empresas, entidades o sociedades, E) Girar, endosar, descontar, otorgar, protestar, avalar letras de cambio, pagarés, cheques, libranzas, etc. Y celebrar contratos comerciales o civiles en todas sus formas. F) Promover, organizar, financiar, firmar, similar o complementarios ejecutando en su propio nombre o por cuenta de terceros, actos y operaciones comerciales convenientes para el logro parcial o que estén relacionados de alguna forma con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente sin suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

10.4. Prohibiciones: Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad. 10.5. Funciones: El Gerente y su suplente serán los representantes legales de la sociedad y ejercen la administración directa de la sociedad. En tal carácter le corresponden las siguientes funciones: 10.5.1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General De Accionistas y acatar y cumplir sus instrucciones. 10.5.2. Presentar a la Asamblea General De Accionistas los estados financieros del correspondiente ejercicio social, junto con un proyecto de reservas especiales, proyecto de distribución de utilidades, y el informe de gestión y demás informes exigidos por la ley. 10.5.3. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia financiera, económica y laboral; aprobar planes de inversión y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 10.5.4 Organizar el control interno de la sociedad y cuidar que la recaudación e inversión o disposición de fondos se haga adecuadamente. 10.5.5. Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la sociedad, nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea o a la Junta Directiva, si esta la hubiere, y determinar las correspondientes remuneraciones. 10.5.6. Convocar a la Asamblea General De Accionistas de conformidad con estos estatutos y la ley. 10.5.7. Celebrar los contratos y ejecutar los actos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, sin límites de cuantías. 10.5.8. Constituir los apoderados o extrajudiciales que juzgue necesarios o convenientes para la adecuada representación de la sociedad y delegar en ellos las facultades y atribuciones que estime pertinentes. 10.5.9. Efectuar las ofertas de colocación de acciones de conformidad con estos estatutos y los reglamentos aprobados por la Asamblea General De Accionistas.10.5.10. Las demás que le confiere la ley y estos estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24529058
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245290588D49C

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 30 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2017 con el No. 02271014 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Geovanny Alexander Paez Hernandez	C.C. No. 000000079638902

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código De Comercio, mediante Acta No. Sin núm. de la Asamblea De Accionistas, del 27 de julio del 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017, bajo el registro No. 02270394 del libro IX, se aceptó la renuncia de Hernando Rodriguez Ramirez como Gerente.

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código De Comercio, mediante Acta No. Sin núm. de la Asamblea De Accionistas, del 27 de julio del 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017, bajo el registro No. 02270394 del libro IX, se aceptó la renuncia de Luz Marina Barragan como suplente del Gerente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 30 de enero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2014 con el No. 01808344 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Elizabeth Prieto Betancourth	C.C. No. 000000023351800 T.P. No. 141341-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Suplente: Yaneth Liliana Caro Cardenas C.C. No. 000000052414055

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
8.710	5-XII-1.974	6A. BTA.	28-I-1.975-NO. 24.240
0.816	12-II-1.985	6A. BTA.	11-III-1.985-NO.166.809
5.830	19-IX-1.986	6A. BTA.	22- X -1.986-NO.199.417
8.079	16-XI-1.989	6A. BTA.	6-XII-1.989-NO.281.739
3.356	11- VI- 1996	6 STAFE BTA	19- VI- 1996 NO.542.258

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003942 del 18 de junio de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00641405 del 13 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004640 del 19 de septiembre de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00746854 del 29 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0005129 del 12 de octubre de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00750211 del 25 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002439 del 4 de junio de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00780988 del 11 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001394 del 17 de marzo de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00986554 del 18 de abril de 2005 del Libro IX
Acta No. 271 del 22 de marzo de 2013 de la Junta de Socios	01725343 del 25 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 0072 del 24 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01952259 del 26 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 001 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02743038 del 13 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 002 del 9 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02775246 del 23 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 23.331.721.503
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24529058
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245290588D49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 09:54:29
Recibo No. AB24529058
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24529058BD49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICACIÓN BANCARIA

BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

Certificado
Bancario

Lunes, 21 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BYR CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT 860028988, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03543553277	2015/06/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN



BYR Construcciones s.a.s.
Ingenieros Contratistas

CONTRATO - FDLT-CO-277-2022

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLIÇA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

Entre los suscritos, **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.794.453, de Bogotá D.C., en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**, en calidad de Alcalde Local de Tunjuelito, en virtud del nombramiento realizado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 052 del 17 de febrero de 2021, debidamente posesionado de acuerdo con Acta de Posesión No. 046 del 02 de marzo de 2021; quien actúa como ordenador del gasto en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO,** con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, de una parte, y por la otra **BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 860.028.988-3 representada legalmente para la suscripción del contrato por **GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.638.902 de Bogotá D.C.,; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el CONTRATO DE OBRA No.277-FDLT-2022, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO** "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO."

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	COP-277-2022
CONTRATISTA	**BYR CONSTRUCCIONES S.A.S** GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ Representante Legal
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 1.530.179.028).
ADICIÓN N° 1	Adición por OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 89.719.466).
VALOR DEL ANTICIPO	N.A.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	VEINTISIETE (27) DE JULIO 2023
MODIFICATORIO N°1 - PRÓRROGA No. 1	PRORROGA DE VEINTIDOS (22) DÍAS.
SUSPENSIÓN N°1	TREINTA (30) DÍAS (Desde el 14 de agosto de 2023 hasta el 13 de septiembre de 2023)
AMPLIACIÓN N°1 A SUSPENSIÓN N°1	TREINTA (30) DÍAS (Desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 13 de octubre)
FECHA DE TERMINACION FINAL	DIECISIETE (17) OCTUBRE DE 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.619.898.494).
RECURSOS DEL FDLT	MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.619.898.494).

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	**516**	**2024**	$ 1.530.179.028
ADICIÓN	**274**	**2024**	$ 89.719.466
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 1.619.898.494
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 1.619.898.424
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO*			$ 1.457.442.725
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 162.455.699
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO			$ 70.00

1. Los valores reportados están redondeados a la unidad, por lo tanto, no se muestran las decimas o centésimas.

2. Que, para los efectos, la interventoría verificó el cumplimiento durante la ejecución del Contrato, con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Según Estado de Cuenta del 18 de abril de 2024, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Tunjuelito el cual hace parte integral de la presente Liquidación.

A continuación, se relacionan las cantidades finales ejecutadas:

746	1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	3697.43	$ 3,004	$ 11,107,080.00
3	1.2	CAMPAMENTO 40 M2	UND	1	$ 4,448,639	$ 4,448,639.00
12700	1.3	VALLA ESPECIAL 6X3(SUMIN.) SOLO LÁMINA Y BANNER	UN	1	$ 1,416,872	$ 1,416,872.00
11319	1.4	DESCAPOTE MECANICO Y RETIRO, INCL. MDEO.E=0.20**	M2	2537.42	$ 7,847	$ 19,911,135.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

PRESUPUESTO GENERAL EJECUTADO						
COD IDRD (ID)	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	1	TRATAMIENTO PRELIMINAR				
11646	2.1	CERRAMIENTO LONA H=2.20 MTS(EXC) **	ML	350	$ 18,196	$ 6,368,600.00
		TOTAL TRATAMIENTO PRELIMINAR				$ 6,368,600.00
	3	NIVELACION DEL TERRENO				
10759	3.1	NIVELACION Y CONFORMACION TALUDES CON RETIRO	M3	856	$ 35,509	$ 30,395,704.00
		TOTAL NIVELACION DEL TERRENO				$ 30,395,704.00
	4	EXCAVACION Y DISPOSICION FINAL				
13195	4.1	EXCAVACION MANUAL CON RETIRO SUELO BLANDO**	M3	1276	$ 37,564	$ 47,931,664.00
6463 - IDU	4.2	DERECHO DE BOTADERO DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR M3 en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3-KM	1579.43	$ 4,264	$ 6,734,690.00
		TOTAL EXCAVACIONES Y DISPOSICION FINAL				$ 54,666,354.00
	5	RELLENOS				
12500	5.1	RELLENO RECEBO TIPO AFIRMADO TIPO IDRD	M3	525.26	$ 63,235	$ 33,214,816.00
10724	5.2	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD	M3	319.93	$ 102,439	$ 32,773,309.00
10736	5.3	RELLENO EN ARENA O GRAVILLA DE RIO COMPACTADA**	M3	0	$ 83,410	$ -
12501	5.4	RELLENO COMPACTADO SUBBASE GRANULAR TIPO	M3	0	$ 83,987	$ -
10276	5.5	RELLENO EN TIERRA NEGRA (SUMINISTRO +	M3	205	$ 64,077	$ 13,135,785.00
12671	5.6	EMPRADIZACION GRAMA CON SEMILLA RAY-GRASS **	M2	0	$ 12,449	$ -
		TOTAL RELLENOS				$ 79,123,910.00
	6	GEOTEXTIL				
10415	6.1	GEOTEXTIL GEOST300 Y/O T2100 (SUM+INST)**	M2	1945	$ 5,681	$ 11,049,545.00
		TOTAL GEOTEXTIL				$ 11,049,545.00
	7	ACERO DE REFUERZO				
	7.100	ACERO DE REFUERZO	KG	689.27	$ 5,566	$ 3,836,477.00
		TOTAL ACERO				$ 3,836,477.00
	8	DEMOLICIONES Y/O DESMONTES				
10149	8.1	DEMOLICION ANDEN CONCR E=0.10 INCL. CARGUE Y RET	M2	477	$ 14,793	$ 7,056,261.00
10860	8.2	DESMONTE Y RETIRO CANECAS **	UN	0	$ 26,548	$ -
10882	8.3	DESMONTE BANCA EXIST.(DEMOL. DE BASES Y	UND	6	$ 81,050	$ 486,300.00
13664	8.4	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.12M	M2	334.84	$ 19,435	$ 6,507,615.00
9	8.5	DEMOLIC MURO 0.15-TOLETE	M2	207.86	$ 20,494	$ 4,259,883.00
		TOTAL DEMOLICIONES Y/O DESMONTE				$ 18,310,059.00
	9	CIMENTACION PILAS EN CONCRETO				
APU NUEVO - 1201	9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIMENTACION TIPO BANCA EN CONCRETO DE 21MPA ALTURA MAXIMA 1,50M (INCLUYE REFUERZO)	ML	56.55	$ 466,144	$ 26,360,443.00
19260	9.2	PLACA CONTRAPISO 0.12 M 3000 PSI + MALLA	M2	334	$ 93,654	$ 31,280,436.00
		TOTAL CIMENTACIONES EN CONCRETO				$ 57,640,879.00
	10	MOBILIARIO CONCRETO				

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

[illegible]						
CODIGO APU	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
10546	10.1	CONCRETO DE LIMPIEZA (SOLADO) 2000 PSI E=0.05 **	M2	47.6	$ 20,272	$ 964,947.00
[illegible]						
11		BORDILLOS, LOSETAS Y CUNETAS				
12066	11.1	BORDILLO EN SITIO 0.10*0.30 M 2500 PSI SUBBAS	ML	1228	$ 60,644	$ 74,470,832.00
12064	11.2	SARDINEL PREFAB.A-10 A=0.20 H=0.50L=0.8 SIN	ML	176.75	$ 67,112	$ 11,862,046.00
10352	11.3	CAÑUELA T-C PREFABRICADA (A-120) (CANAL)**	ML	54.4	$ 66,752	$ 3,631,309.00
106783	11.4	LOSETA CONCRETO TIPO IDU A-20 (20x20x6) Color**	M2	0	$ 48,136	$ -
11039	11.5	SARDINEL PREFABRICADO BAJO RAMPA A-85	ML	15.73	$ 97,012	$ 1,525,999.00
4543	11.6	SARDINEL PREFABRICADO ALTO RAMPAS A86 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 1:5)	ML	13.35	$ 42,236	$ 563,851.00
[illegible]						
12		[illegible]				
14642	12.1	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ML	88	$ 247,407	$ 21,771,816.00
[illegible]						
13		[illegible]				
16688	13.1	CANALIZ DUCTO ELECTRIC PVC- D2X3" ZONA DURA	ML	253.16	$ 83,047	$ 21,024,179.00
11484	13.2	DESMONTE Y RETIRO DE LUMINARIA ALUMB PUBLICO**	UN	6	$ 114,580	$ 687,480.00
15697	13.3	SUM.MONT E INST. BRAZO LUMINARIA (VER	UN	23	$ 245,241	$ 5,640,543.00
15729	13.4	POSTE METAL.H=8M TIPO AP+BASE	UND	0	$ 1,429,266	$ -
15730	13.5	POSTE METAL.H=10M TIPO AP+BASE	UND	3	$ 1,922,905	$ 5,768,715.00
18525	13.6	CAJA DE INSPECCION CODENSA CS-274	UND	27	$ 637,772	$ 17,219,844.00
14121	13.7	ACOMETIDA 3#4 ALUMINIO AISLADO	ML	1431	$ 9,826	$ 14,061,006.00
11723	13.8	EMPALME RESINA SUMERGIBLE	JG	79	$ 165,064	$ 13,040,056.00
19175	13.9	CERTIFICACION RETILAP CEFE COMETAS	UND	1	$ 7,739,022	$ 7,739,022.00
19171	14.0	CERTIFICACION RETIE DE MT Y BT CEFE	UND	1	$ 6,707,153	$ 6,707,153.00
APU NUEVO - 3001	14.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO AP, POTENCIA 60W P27485	UND	0	$ 1,174,329	$ -
APU NUEVO - 3003	14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO AP, POTENCIA 120W P27487	UND	0	$ 1,504,208	$ -
18522	14.3	CAJA DE INSPECCION CODENSA CS-276	UND	2	$ 1,591,622	$ 3,183,244.00
13170	14.4	CANALIZ. DUCTO ELECT. PVC-6 D6" (INC EXC)**	ML	0	$ 320,984	$ -
10626	14.5	DEMOLICIÓN+RECONSTRUCC PAVIMENTO CRUCE VIAS **	M2	0	$ 146,674	$ -
11408	14.6	DESMONTE Y REUBIC. POSTE AP 10 A 12 M	UND	6	$ 690,500	$ 4,143,000.00
11628	14.7	PUESTA A TIERRA MEDIDOR **	UND	1	$ 304,619	$ 304,619.00
15683	14.8	CAJA+ MEDIDOR TRIFÁSICO 100 AMP+BREAKER	UND	1	$ 1,268,200	$ 1,268,200.00
[illegible]						
74		[illegible]				
746	14.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	193	$ 3,003	$ 579,579.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

PRESUPUESTO GENERAL EJECUTADO						
COD IDRD / IDU	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
		TOTAL DEMOLICIONES Y REPLANTEO PRELIMINAR				$ 4,750,109.00
		CAMARAS DE INSPECCION Y CAJAS DE INSPECCION				
14489	15.1	CAJA DE INSPECCIÓN100X100X100+EXCA(ESPECIFIC-IDRD)	UND	7	$ 678,587	$ 4,750,109.00
		TOTAL CAMARAS DE INSPECCIÓN Y CAJAS DE INSPECCION				$ 4,750,109.00
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADOS Y DRENAJES				
11547	16.1	SUMINISTO E INSTALCIÓN GEOTEC NT2000 **	M2	654	$ 6,887	$ 4,504,098.00
3041 - IDU	16.2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	29	$ 22,700	$ 658,300.00
3042 - IDU	16.3	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	0	$ 39,019	$ -
3904 - IDU	16.4	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=4" SIN FILTRO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	327	$ 21,640	$ 7,076,280.00
		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADOS Y DRENAJES				$ 12,238,678.00
		PISOS				
16678	17.1	PISO CAUCHO RECICL 6CM (EPDM 1CM+SBR 5CM	M2	175.5	$ 369,201	$ 64,794,776.00
15469	17.2	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO SPORT MASTER PARA CAMPOS MULTIPLES.	M2	161	$ 98,912	$ 15,924,832.00
6314 - IDU	17.3	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO CONVENCIONAL (Cemento asfáltico 60-70) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	6.8	$ 636,511	$ 4,328,275.00
294	17.4	ADOQUÍN CONCRETO 6 CM	M2	120	$ 58,086	$ 6,970,320.00
17345	17.5	ADOQUÍN ARCILLA E= 6 CM SOBRE ARENA CDRC	M2	968.9	$ 59,730	$ 57,872,397.00
APU NUEVO - 004	17.6	SUPERFICIE DE PISO EN ADOQUÍN DE CONCRETO COLOR GRIS Y BLANCO	M2	234	$ 70,106	$ 16,404,804.00
		TOTAL PISOS (ACABADOS)				$ 166,295,004.00
		EQUIPAMIENTO URBANO, INFANTIL Y JUVENIL				
106816	18.1	GIMNASIO MULTIFUNCIONAL 6 TORRES	UND	1	$ 54,394,377	$ 54,394,377.00
16568	18.2	MÓDULO MULTIFUNCIONAL-DISCAPREDUCIDA(4)US-SIL	UND	1	$ 16,204,333	$ 16,204,333.00
16069	18.3	MODULO SKY - GIMNASIO AIRE LIBRE(SUMIN+INST)	UND	1	$ 5,562,477	$ 5,562,477.00
16066	18.4	MODULO BANCAABD.CRONCHGIMN.AIRE	UND	1	$ 2,720,506	$ 2,720,506.00
16067	18.5	MODULO REMO GIMNASIO AL AIRE	UND	1	$ 5,760,865	$ 5,760,865.00
16565	18.6	MODULO BICICLETA ESTÁTICA-CARGA DISPOSIT.	UND	1	$ 10,476,258	$ 10,476,258.00
16064	18.7	MODULO JINETE - GIMNASIO AL AIRE	UND	1	$ 4,582,843	$ 4,582,843.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

PRESUPUESTO GENERAL EJECUTADO						
ITEM NUEVO / ITEM	ITEM ANT	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
		[illegible]				[illegible]
106048	18.8	JUEGO CUERDAS POLIEDRO	UND	0	$ 127,693,878	$ -
108106	18.9	JUEGO MUELLE 2 + AÑOS CAPACIDAD:6 NIÑOS P.N	UND	1	$ 15,235,632	$ 15,235,632.00
106007	18.1	JUEGO CIRCUITO INCLUYENTE NIÑOS DISCAPACIDAD: 3-8 AÑOS	UND	1	$ 37,405,277	$ 37,405,277.00
101018	18.1	JUEGO COLUMPIO CESTA 3-14 AÑOS CAP: 4 NIÑOS	UND	1	$ 16,498,145	$ 16,498,145.00
109165	18.1	JUEGO MUELLE PANELES LATERALES ANIMAL 2+AÑOS CAP 4	UND	1	$ 12,738,474	$ 12,738,474.00
		[illegible]				[illegible]
APU NUEVO - 001	18.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUTACO BORA KONCRETUS Y/O EQUIVALENTE	UND	30	$ 951,850	$ 28,555,500.00
14684	18.1	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UND	5	$ 471,135	$ 2,355,675.00
16049	18.2	SUMINISTRO + INSTAL. PENDON	UND	0	$ 243,410	$ -
14650	18.2	CANECAS M-120 (SUM + INST)	UND	7	$ 377,886	$ 2,645,202.00
APU NUEVO - 003	18.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA BORA KONCRETUS Y/O EQUIVALENTE	UND	6	$ 2,020,145	$ 12,120,870.00
17366	18.2	BANCA TRAPEZO PREFAB DOBBELTKONKRETUS O	UND	4	$ 1,731,406	$ 6,925,624.00
		[illegible]				[illegible]
		[illegible]				
APU NUEVO - 002	19.1	SUMISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA ANTIDESLIZANTE TIPO A 30X30 PARA PROTECCION DE ARBOL EXISTENTE, INCLUYE ANGULO Y ANCLAJES.	UND	0	$ 1,266,088	$ -
10443	19.2	CONTENED.RAICES ARBOLES (1.30X1.30 INT) H=1.57 **	UND	0	$ 1,445,969	$ -
12142	19.3	CORTE Y CICATRIZACIÓN DE RAICES ARBOL > A 20M**	UND	8	$ 346,488	$ 2,771,904.00
12671	19.4	EMPRADIZACIÓN GRAMA CON SEMIILLA RAY-GRASS **	M2	1688.12	$ 12,449	$ 21,015,406.00
		[illegible]				[illegible]
		[illegible]				
11253	20.1	ÁRBOL CARBONERO ROJO (SIEMB+CAJA+TIERRA)	UND	0	$ 271,476	$ -
18329	20.2	ÁRBOL NOGAL 1.5-2.0M(SIEMB+CAJA+TIER.) CRDF	UND	0	$ 277,383	$ -
13944	20.3	ÁRBOL GUAYACÁN DE MANIZALEZH=1.5-2M	UND	0	$ 215,191	$ -
		[illegible]				[illegible]
		[illegible]				
	NP1	ADOQUÍN DE CONCRETO A26 (20X10X6) CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M	13.05	$ 14,450	$ 188,573.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

ITEM CONTRACTUAL	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	NP2	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A58 GUIA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	43.32	$ 68,734	$ 2,977,557.00
	NP3	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	3.52	$ 68,734	$ 241,944.00
	NP4	CABLE DE ALUMINIO 4/O SERIE 8000	ML	0	$ 27,474	$ -
	NP5	CABLE DE COBRE 1#6	ML	0	$ 14,024	$ -
	NP6	CABLE CU 1#12	ML	0	$ 6,056	$ -
	NP7	RELLENO CON GRAVA ENTRE 3/4" Y 1/2" PARA FILTROS (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	74.85	$ 153,905	$ 11,519,789.00
	NP8	CINTA AJUSTECONC.3000PSI(A=0.20;E=0.15M)SIN REF	ML	290.38	$ 41,925	$ 12,174,182.00
	NP9	DEMOLICIÓN SARDINEL (INC.MINICARGADOR+CARG.+RETIR)	ML	183	$ 31,201	$ 5,709,783.00
	NP10	TRASIEGO M3 (2 AYUDANTES) ** < 50.00 ML	M3	1154.83	$ 14,566	$ 16,821,254.00
	NP11	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA MATERA (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	11.45	$ 639,741	$ 7,325,034.00
	NP12	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL.	UND	0	$ 956,271	$ -
	NP13	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UND	0	$ 1,551,469	$ -
	NP14	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	Mb	0	$ 593,994	$ -
	NP15	TUBERÍA GALVANIZADA CONDUIT 3/4 SUM + INST	ML	21	$ 24,616	$ 516,936.00
	NP16	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UND	0	$ 125,682	$ -
3045	NP17	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	0	$ 143,384	$ -
	NP18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO AP, P 36 - 60W P25901	UND	20	$ 1,485,828	$ 29,716,560.00
	NP19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO AP, P 60 - 100W P25902	UND	3	$ 1,694,195	$ 5,082,585.00
	NP20	POSTE METAL.H=9M TIPO AP+BASE	UND	20	$ 2,432,313	$ 48,646,260.00
	NP21	JUEGOCUERDASESTRUCTURAPIRAMIDAL5-12AÑOSCAP15NH=2.5	UND	2	$ 43,316,552	$ 86,633,104.00
4846	NP22	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJA DOBLE CS 276 (INCLUYE DEMOLICIÓN DE PLACA,PISO, TAPA, MUROS Y CAÑUELAS Y CARGUE).	UND	1	$ 133,509	$ 133,509.00
7089	NP23	MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0,52X 0,90 EAAB NP-023	UND	1	$ 596,032	$ 596,032.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

[illegible]	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
8122	NP24	NIVELACIÓN DE CAJA SENCILLA DE PASO ETB H= 0.30M (DIMENSIONES INTERNAS LARGO:0,53M, ANCHO:0,53M, ALTO 1,08M SEGÚN NORMA ETB) (INCLUYE DEMOLICION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS, SUMINISTROS E INSTALACIÓN BLOQUE, MORTERO, MARCO Y TAPA).	UND	5	$ 907,829	$ 4,539,145.00
4891	NP25	NIVELACIÓN DE CAJA CS 275 EN ANDEN H= 0.40M (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA, LADRILLO TOLETE RECOCIDO 24X12X6. MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA. INCLUYE REPOSÍCIÓN DE MARCO Y TAPA PREFABRICADA).	UND	3	$ 794,173	$ 2,382,519.00
8003	NP26	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 16" Y 36" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL IVA	M	190	$ 18,900	$ 3,591,000.00
8001	NP27	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV PARA DIÁMETROS MAYORES A 36". INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNÓSTICO Y DVD CON VIDEO. INCL IVA	M	190	$ 15,500	$ 2,945,000.00
7892	NP28	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (No incluye agua).	HR	4	$ 380,000	$ 1,520,000.00
6416	NP29	KORAZA SOBRE PAÑETE (2 MANOS) COLOR GRIS BASALTO	M2	68.93	$ 38,916	$ 2,682,481.00
[illegible]	[illegible]	TOTAL PLANTACIONES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

COSTO DIRECTO DE OBRA			**$ 1,201,629,500.00**
	ADMINISTRACIÓN	25.27%	$ 303,633,472.00
	IMPREVISTOS	1.00%	$ 12,016,294.00
	UTILIDADES	5.00%	$ 60,081,474.00
	COSTO DE AIU	**31.27%**	$ 375,731,240.00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS CON A.I.U. (B)		**$ 1,577,360,740.00**
	1.COMPONETE AMBIENTAL y SST(C)	1.370%	$ 16,462,324.00
	2. COMPONENTE SOCIAL (D)	0.710%	$ 8,531,569.00
	3. COMPONENTE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (E)	1.460%	$ 17,543,791.00
	TOTAL COMPONENTE OBRA Y COMPONENTES 1,2,3 (C+D+E)		**$ 42,537,684.00**
	TOTAL		**$ 1,619,898,424.00**

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL CONSORCIO AJ TUNJUELITO, identificado con NIT: 901.659.860-5, quien efectuó las labores de **INTERVENTORÍA** de este contrato certifica y manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de obra pública No. **277-2022-FDLT** para lo cual

certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. RELACIÓN DE GARANTIAS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato 277-2022 actualizadas con el acta de recibo final del 10 de febrero de 2024:

Amparo	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento General	28/12/2022	10/12/2024	$ 323.979.698
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/12/2022	17/10/2026	$ 80.994.924
Estabilidad y calidad de las obras	10/02/2024	10/02/2029	$ 323.979.698
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/12/2022	10/12/2024	$ 161.989.849

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

LA INTERVENTORÍA certifica que el Contratista **BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con NIT. 860.028.988-3 quien suscribió el Contrato de obra pública No. **277-2022-FDLT** cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Contador, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

7. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

8. Con la presente liquidación, se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO NO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR EL CUAL CORRESPONDE A SETENTA PESOS MCTE ($ 70,00) y se ordena pagar a favor del contratista la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 162.455.699,00).

9. OBSERVACIONES

Los archivos y entregables debidamente presentados por EL CONTRATISTA presentan a continuación

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

Contenido	# de consecutivo interno	# radicado de CDI	FECHA
Remisión Informe Mensual No 1 (incluye Informes Social, Ambiental y SST #1)	BYR-SGI-120-037-2023	2023-561-002725-2	27-03-2023
Remisión Informes Social, Ambiental y SST #2	BYR-SGI-120-045-2023	2023-561-002725-2	20-04-2023
Remisión Informe Social #2 Ajustado	BYR-SGI-120-049-2023	2023-561-002725-2	26-04-2023
Remisión Informe Mensual No 2	BYR-SGI-120-047-2023	2023-561-002725-2	26-04-2023
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Remisión Informes Social, Ambiental y SST #3	BYR-SGI-120-054-2023	2023-561-003571-2	20-05-2023
Remisión Informe Mensual No 3	BYR-SGI-120-057-2023	2023-561-003571-2	25-05-2023
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Remisión Informe Ambiental # 4	BYR-SGI-120-065-2023	2023-561-004304-2	20-06-2023
Remisión Informe Ambiental # 4 Ajustado	BYR-SGI-120-071-2023		23-06-2023
Remisión Informe Social # 4	BYR-SGI-120-066-2023		21-06-2023
Remisión Informe SST # 4	BYR-SGI-120-068-2023		22-06-2023
Remisión Informe Mensual No 4	BYR-SGI-120-072-2023		27-06-2023
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Remisión Informes Social, Ambiental y SST #5	BYR-SGI-120-084-2023	2023-561-005207-2	26-07-2023
Remisión Informe Mensual No 5	BYR-SGI-120-083-2023	2023-561-005207-2	26-07-2023
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Remisión Informe Ambiental # 6	BYR-SGI-120-01015-2023	2023-561-007712-2	24-10-2023
Remisión Informe Social # 6	BYR-SGI-120-0109-2023		26-10-2023
Remisión Informe SST # 6	BYR-SGI-120-110-2023		26-10-2023
Remisión Informe Mensual No 6	Correo Electrónico*		25-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

Contenido	# de consecutivo interno	# radicado de CDI	FECHA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

**el documento físico se encuentra incluido en el expediente del contrato y en el SECOP.*

10. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Respecto a la **Energización del Alumbrado Público**, se dejan las siguientes precisiones:

1. La responsabilidad de realizar la energización de alumbrado público es exclusiva del prestador del servicio en este caso la empresa de servicios públicos ENEL COLOMBIA, siempre y cuando el contratista de obra le entregue todos los insumos a conformidad.
2. El día 19 de julio de 2023, se adelantó reunión y visita al sitio del proyecto entre funcionarios de ENEL COLOMBIA, Alcaldía Local de Tunjuelito, Interventoría y contratista con el fin de emitir la factibilidad (1500332677) del punto de conexión del parque.
3. El día 31 de julio de 2023, desde ENEL Colombia se indicó que el contratista debía adelantar la obra civil para la instalación para que dicha entidad adelantara la instalación de barraje requerido, el cual fue pactado por las partes y dejando claro que era responsabilidad de ENEL COLOMBIA, además de la energización y conexión con el medidor como la instalación y adecuación de dicho barraje.
4. Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, el FDLT remitió el comunicado 20245620113591 del 26 de marzo de 2024 con el que solicita a ENEL COLOMBIA adelantar la instalación del barraje informado, en razón a que el contratista cumplió con el compromiso de ejecutar la obra civil.
5. El FDLT reitera a ENEL COLOMBIA, mediante el comunicado 20245620139211 del 18 de abril de 2024, el cumplimiento por parte del contratista de la solicitud realizada el día 31de julio de 2023.
6. La solicitud de energización ha sido expuesta en varias mesas de trabajo de carácter interinstitucional (Alcaldía Local de Tunjuelito y ENEL COLOMBIA) sin que a la fecha ENEL COLOMBIA haya adelantado la intervención requerida.
7. La interventoría ejercida por el Consorcio AJ TUNJUELITO, remitió el comunicado INT-286-CGE-134-2022 (radicado CDI 20245610054832 del 17 de julio de 2024), en el que conceptúa que "*El parque ha sido recibido a satisfacción por el contratante y se encuentra en pleno funcionamiento…*"; además a esto, fue aprobado por la UAESP las obras realizadas, así como las certificaciones RETIE y RETILAP.
8. El contratista de obra con oficio BYR-SGI-120-144-2024 del 31 de julio de 2024 reitero el cumplimiento tanto técnico y documental de sus obligaciones contractuales con lo referente al proceso de energización, por lo cual reenvió a la interventoría los soportes del cumplimiento del proceso de solicitud de energización del parque objeto del contrato No 277-2022.
9. El Consorcio AJ Tunjuelito en su calidad de interventoría dio traslado de esta información al FDLT mediante el comunicado INT-286-CGE-134-2022 (radicado CDI 20245610060822 del 02 de agosto de 2024).
10. Se evidenció que la actividad de conexión de ENEL COLOMBIA, así como la adecuación e instalación del barraje, ha sido detenida debido a problemas internos a dicha empresa y que no son atribuibles al contratista de obra.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la actividad pendiente está supeditada a la actuación de terceros (ENEL COLOMBIA), se suscribe la presente acta quedando como obligación del contratista la atención de cualquier

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 277-2022-FDLT CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT N° 899.999.061-9, Y BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 860.028.988-3

requerimiento documental que esté relacionado con el cierre de este trámite, en caso de que este no atienda el llamado, el FDLT procederá con la aplicación de la póliza correspondiente.

Se dan por recibidas las obras del Contrato No 277-2022-FDLT, las cuales a la fecha de la presente acta liquidación están recibidas por parte de la Interventoría a cargo de la arquitecta SANDRA LILIANA QUIROGA SEPULVEDA en calidad de Representante Legal del CONSORCIO AJ TUNJUELITO, cumpliendo así de esta manera con todas las obligaciones contractuales adquiridas con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO mediante la firma del contrato de obra pública No 277 de 2022.

Hacen parte de la presente liquidación contractual, el informe final del Interventor, acta de terminación contrato de Obra Pública No. 277-2022, acta de recibo final de obra contrato de Obra Pública No. 277-2022 y estado financiero del contrato expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Para su constancia se firma en Bogotá D.C., el día ONCE (11) del mes de octubre del año 2024

INTERVENTORÍA	CONTRATISTA
ARQ. SANDRA LILIANA QUIROGA SEPULVEDA Representante Legal	GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ Representante Legal
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA Alcalde Local de Tunjuelito	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Félix Mauricio Forero Garcia*	
Revisó Apoyo a la supervisión	*John Fredy Aguirre Correa*	
Revisó Abogado de Contratación	*Jorge Alexander Rivas*	
Revisó Abogado asesor despacho	*Albeiro Sanchez Rodriguez*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	3569	3/05/2023 4:30 AM *(UTC -5 horas)*	5/05/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	178.342.186 COP	178.342.186 COP	178.342.186 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	3571	16/06/2023 10:30 AM *(UTC -5 horas)*	7/06/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	147.828.458 COP	147.828.458 COP	147.828.458 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	3574	5/07/2023 2:22 PM *(UTC -5 horas)*	7/07/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	170.749.917 COP	170.749.917 COP	170.749.917 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	3578	4/08/2023 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	28/08/2023 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	544.012.604 COP	544.012.604 COP	544.012.604 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	3585	27/10/2023 11:18 AM *(UTC -5 horas)*	21/11/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	416.509.560 COP	416.509.560 COP	416.509.560 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.619.898.494,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	1.457.442.725,00 COP	89,97%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	1.457.442.725,00 COP	89,97%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	162.455.769,00 COP	10,03%	-
Valor pendiente de entrega:	1.619.898.494,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	1-INFORME #1 PARTE 1.zip	1-INFORME #1 PARTE 1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	1-INFORME #1 PARTE 2.zip	1-INFORME #1 PARTE 2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	1-INFORME #1 PARTE 3.zip	1-INFORME #1 PARTE 3.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	1-INFORME #1 PARTE 4.zip	1-INFORME #1 PARTE 4.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	277-2022 BYR CONSTRUCIONES SAS.pdf	277-2022 BYR CONSTRUCIONES SAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	ACTA DE INICIO CONTRATO OBRA 277-2022(1).pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO OBRA 277-2022(1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE RECIBO FINAL_OBRA_277 (1).pdf	ACTA DE RECIBO FINAL_OBRA_277 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Acta De Terminación Cto 277 de 2022 (1).pdf	Acta De Terminación Cto 277 de 2022 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Acta parcial de obra 2.pdf	Acta parcial de obra 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	ACTA PARCIAL DE OBRA 3.zip	ACTA PARCIAL DE OBRA 3.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	AMPLIAICON A LA SUSPENSION 1 CTO 277-2022 - 1.zip	AMPLIAICON A LA SUSPENSION 1 CTO 277-2022 - 1.zip	Comprador	Descargar	Detalle
	AMPLIAICON A LA SUSPENSION 1 CTO 277-2022.zip (Archivado)	AMPLIAICON A LA SUSPENSION 1 CTO 277-2022.zip	Comprador	Descargar	Detalle
	ANEXOS Informe Ambiental #2.zip	ANEXOS Informe Ambiental #2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	ANEXOS INFORME SST #2.zip	ANEXOS INFORME SST #2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME #2 TUNJUELITO_1.zip	INFORME #2 TUNJUELITO_1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME #2 TUNJUELITO_2.zip	INFORME #2 TUNJUELITO_2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME 6 PARTE 1-comprimido.rar	INFORME 6 PARTE 1-comprimido.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME 6 PARTE 2-comprimido.rar	INFORME 6 PARTE 2-comprimido.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME 6 PARTE 3-comprimido.rar	INFORME 6 PARTE 3-comprimido.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORMES #3 TUNJUELITO_1.zip	INFORMES #3 TUNJUELITO_1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORMES #3 TUNJUELITO_2.zip	INFORMES #3 TUNJUELITO_2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GCI-F165
Versión: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	277-2022	BP SAP	1000548065
CONTRATISTA	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	CC/NIT	860028986
VALOR CONTRATO	$ [illegible]	RP SAP	5000392829
FECHA INICIO	28/12/2022	FECHA FINAL	18/08/2023
VALOR ADICIÓN 1	$ [illegible]	RP ADICIÓN	5000530331
INICIO ADICIÓN	27/07/2023	FINAL ADICIÓN	18/08/2023

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA PAG. SOLI.	RP SAP	SDF	CRP
1	PAGO 1	$ 178.342.186	$ 1.441.556.308	5000779937	25/05/2023	5000462627	443	659
2	PAGO 2	$ 147.828.458	$ 1.293.727.850	5000944658	22/06/2023	5000462627	443	659
3	PAGO 3	$ 170.749.917	$ 1.122.977.933	5001209133	26/07/2023	5000462627	443	659
4	PAGO 4	$ 544.012.604	$ 578.965.329	5001400027	28/08/2023	5000462627	443	659
5	PAGO 5	$ 416.509.560	$ 162.455.769	5002056208	22/11/2023	5000462627	443	659
	TOTAL	$ [illegible]	$ 162.455.769					

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	277-2022	BP SAP	
CONTRATISTA		CC/NIT	
VALOR CESION	$ [illegible]	RP SAP	
FECHA INICIO		FECHA FINAL	
VALOR ADICIÓN 1	$ [illegible]	RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA PAG. SOLI.	RP SAP	CDP	RP
1	PAGO 1	$ -	$ -					
	TOTAL	$ -	$ -					

CEDENTE	
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	$ -
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	$ -
SALDO PARA CESIONARIO	$ -
SALDO CRP DEL CTO	$ -

		$ -

Elaboró: OFMARTINEZ
Fecha: 18/04/2024

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP
RP SAP Código interno del RP creado en SAP





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC.	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	44	44-44-101185719	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2023	29	11	2022	00:00	29	05	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.		NIT: 860.028.883-3	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 192 B - 68	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2161754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	IDENTIFICACIÓN:	NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 51 SUR NRO. 7 - 35	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7695513

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SOMOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. [illegible], SUSCRITO A CONSECUENCIA DE LA LICITACION PUBLICA No. IDU-LP-SGI-[illegible] DENOMINADO ORGANIZACION EL TIEMPO [illegible], CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA OBRA No. [illegible] DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

AMPARO	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
03230	CUMPLIMIENTO DE OBRAS CIVILES		

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA/MONEDA

ACLARACIONES

LA VIGENCIA PARA LA AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION SE AMPARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA FINAL DE OBRA.

LAS DEMAS CONDICIONES SON CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible](4.835.910,00)	$ [illegible](20.000,00)	$ [illegible](823.673,00)	$ [illegible](5.778.583,00)	$ [illegible](841.596.465,40)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
AGENTE	% PART.	CLAVE	NOMBRE COASEGURADOR	% PART.	VALOR COASEGURO
CARLOS A. MEJIA Y M.LTDA. AGENCIA	[illegible]	165.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 7 NO. 57-47.- TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101185719

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101168715	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2023	29	11	2022	00:01	29	06	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BYS CONSTRUCCIONES S.A.S.		NIT: 860.028.985-3	
DIRECCION: CR 55 NRO. 152 B - 68	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	2181754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCION: CL 51 SUR NRO. 7 - 35	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7606513

ADICIONAL:

TEXTO ADICIONAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CRA. 7 NO. 32-47 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101168715

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranda S. - Secretaria General

Firma Tomador

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101168718	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	02	2023	28	12	2022	00:00	28	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.926.988-2
DIRECCIÓN: CR 56 NRO. 152 B - 68	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	2161754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 51 SUR NRO. 7 - 35	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7696515

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE EXPIDE MEDIANTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PACTADAS QUE SE LE IMPONGAN, SEAN DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, INDEMNIZATORIAS LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTENDIDAS A SATISFACCIÓN, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. CONTRATO-2022, REFERENTE A CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS PLENA LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL EXISTENTE CON CODIGO IDRD CODIGO DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TRIUNFO EN LA DIAGONAL 49 SUR NO. 2B - 01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRAS ESTABLES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ACTUAL	SUMA ASEG./ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2022	27/01/2024	$309,035,605.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/12/2022	28/07/2028	$77,258,951.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/07/2023	28/07/2026	$309,035,605.60	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/12/2022	28/01/2026	$123,217,502.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DICE CUMPLIR CON SEGUR S.A. EN VIRTUD DE PRIMA 99 DE NACIONES DEL 2011 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CONTRATO-2022. SE CUBREN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS DE LA PRESENTE POLIZA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTENDIDAS A SATISFACCIÓN SE AMPARA CON EL 10% DEL CONTRATO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

LAS DEMÁS CONDICIONES SON CONFORME CONTRATO PRINCIPAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 4,625,918.00	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 5,779,531.00	$ 841,508,486.40	CONTADO

BENEFICIARIO			BENEFICIARIO CONEXIDAD		
NOMBRE	CARGO	% PARTICIPACIÓN	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. ANAYA J. & CIA. ESTD.	ASESOR	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE AVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 7 NO. 57 -47- TELEFONO: 2172407 - BOGOTA, D.C.

14-44-101168718

FIRMA AUTORIZADA: Rubén A. Zuluaga A. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101168715	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	02	2023	28	12	2022	00:00	28	07	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 860.022.938-3
DIRECCIÓN: CR 55 NRO 152 B - 68	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2161754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 51 SUR NRO 7 - 85	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7930513
ADICIONAL:			

TEXTO ACTUALIZADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 67-47 - TELÉFONO: 3172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101168715

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DUPLICADO

DL-1-0078 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT 860009578

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 1011688718, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de FEBRERO de 2023

14-44-101168718

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(Alcaldía Local de Tunjuelito)

Fecha de Solicitud: 13 de julio de 2023	**Área de Origen:** Infraestructura

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 277-2022	**Fecha de Suscripción:** 18 de noviembre de 2022	**Tipo de Contrato:** Licitación Pública.
Plazo Inicial: (7) meses	Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2022.	Fecha de Terminación Inicial: 27 de julio de 2023.
Contratista: BYR CONSTRUCCIONES SAS		
Interventor/ Supervisor: JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA	Valor Inicial: $ 1.530.179.028	

II. INFORMACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 02

Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$89.719.446	**Tiempo:** N/A	
	Fecha Terminación Final: 18 de agosto de 2023.	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
	22 días.	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 326.170.644

Plazo de ejecución actual: Seis (6) meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor Inicial del Contrato:	**$ 1.530.179.028**
Valor ejecutado:	**$ 326.170.644**
Adición:	**$ 89.719.446**
Valor total	**$ 1.619.898.474**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, dentro de su plan de desarrollo en el programa "MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE, ve conveniente realizar la modificación contractual al contrato de consultoría No. 277 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Para el correcto desarrollo del contrato, se hace necesaria la adición teniendo en cuenta que desde el inicio de las obras se evidenciaron considerables diferencias en las actividades de mejoramiento de suelo (excavaciones, rellenos retiros de material sobrante entre otros), la cuales en campo se ejecutaron técnicamente de manera idónea y trabajando de mitigar al máximo posible un desbalance en el presupuesto inicial.

2. Las modificaciones y actualizaciones requeridas por algunas empresas de servicios públicos como lo es EAAB y ENEL CODENSA, al igual que se presentan actividades No Previstas en el presupuesto inicial y que son indispensables para poner en marcha el funcionamiento y cumplimiento de la normatividad vigente del parque vecinal identificado con código IDRD 06-061 requieren ajustes de fondo al contrato.

3. Como consecuencia de lo anterior, y con el fin de velar por los intereses de la entidad contratante y con el fin de que ella cumpla los objetivos planteados con el propósito de mejorar la infraestructura social mediante la intervención a los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad. Como resultado de lo anterior se generaría un incremento en la participación social en los entornos deportivos, un aumento en la interacción entre los habitantes de la localidad, la valorización de los inmuebles, el desarrollo integral a través de actividades de bienestar, entre otros. Se propone gestionar una adición al Contrato de la referencia.

4. De igual forma la interventoría luego de revisar las condicionantes del contrato y la solicitud del contratista de obra responsable de CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061, considera viable la adición de ochenta y nueve millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos m/c ($89.719.466) con el objetivo de dar correcto cumplimiento del objeto contractual.

5. La anterior modificación de la ADICION del contrato se estipula en la Ley 80 de 1993 y el valor a adicionar NO SOBREPASA el 50% del valor contractual.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: $ 1530,18
Valor Máximo para Adición en SMLV: 765,09
Valor Adición Solicitada en SMLV: $ 89,72

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la modificación contractual al Contrato No. 277-2022, con UNA ADCICION de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($89.719.466) MCTE.

Supervisor
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local

Apoyo a la Supervisión
JOHN FREDY AGUIRRE CORREA
Profesional infraestructura

Proyectó: John Aguirre Correa – Infraestructura FDLT.

Reviso: Julio Cabrera Zapata – Abogado Contratista – Infraestructura FDLT.

Aprobó: Camilo Andrés Riaño Rodríguez – Coordinador Infraestructura FDLT.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(Alcaldía Local de Tunjuelito)

Fecha de Solicitud: 14 de agosto de 2023	**Área de Origen:** Infraestructura

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 277 DE 2022.	**Fecha de Suscripción:** 18 de noviembre de 2022	**Tipo de Contrato:** Licitación Pública.
Plazo Inicial: (7) meses.	Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2022.	Fecha de Terminación Inicial: 27 de julio de 2023.
Contratista: BYR CONSTRUCCIONES SAS		
Interventor/ Supervisor: JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA	Valor Inicial: $ 1.530.179.028	

II. INFORMACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 03

Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	**Tiempo:** 30 DIAS CALENDARIO	
	Fecha Terminación Final: 17 de septiembre de 2023.	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ 89.719.446	22 días.	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Valor total ejecutado a la última factura: 1.040.933.165,00

Plazo de ejecución actual: Siete (7) meses y 13 días.

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor Inicial del Contrato:	**$ 1.530.179.028**
Valor ejecutado:	**$ 326.170.644**
Adición:	**$ 89.719.446**
Valor total	**$ 1.619.898.474**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, dentro de su plan de desarrollo en el programa "MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE, ve conveniente realizar la modificación contractual al contrato de consultoría No. 277 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta el oficio 2023561005354-2 del 11 de agosto de 2023, mediante el cual la interventoría CONSORCIO AJ TUNJUELITO manifiesta:

"

La interventoría en alcance y trámite del oficio BYR-SGI-120-086-2023, entregado por el contratista de obra encargado de las ejecuciones del parque 06-061 y en evidencia del estado actual del mismo; una vez revisada la trazabilidad relacionada en el cuerpo del documento y siendo consecuente con el estado actual de los trámites que dependen de *las empresas prestadoras de servicios públicos CODENSA y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB de ahora en adelante), quienes deben emitir conceptos de viabilidad y cierre para las intervenciones que se realizan y/o están pendientes por realizar.*

Basado en lo anterior se remite a la entidad contratante el presente aval para la suspensión de los contratos 277 2022 de obra y la solicitud propia para el contrato de interventoría 286 de 2022, toda vez que a la fecha se tienen los siguientes estados (para los servicios públicos) que impiden la correcta terminación de los contratos dentro de la vigencia actual, lo que podría afectar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato de conservarse las mismas condiciones y hasta que no se atienda de manera satisfactoria lo siguiente:

1.0 La EAAB el 31 de mayo objeta los diseños aprobados por la misma entidad en la etapa de consultoría, afectan directamente los plazos y tiempos de ejecución de la obra que ha presentado la siguiente trazabilidad:

- *Con el oficio BYR.SGI-120-004-2023 de fecha 20/01/23 se solicita delegado de la EAAB para el contrato de la referencia.*
- *El 25 de enero del 2023, se envió correo electrónico a sahernandez@acueducto.com.co, donde se le adjuntaron los planos (REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) entregados por la Alcaldía Local de Tunjuelito para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual del contrato de obra No 277-2022.*

- *En fecha 14 de febrero de 2023, el contratista envía nuevamente al correo electrónico* sahernandez@acueducto.com.co, *solicitud de visita al sitio de las obras con el objeto de identificar el estado actual de las redes existentes y los puntos de entrega de la red pluvialа construir en el parque.*

- *El 15 de febrero 2023, se recibe respuesta por parte de la (EAAB) vía correo electrónico* notificado.certimail2020.1@acueducto.com.co; *con el cual se programa una reunión parael miércoles 22 de febrero de 2023, de 2:30 a 3:00 pm, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma MS TEAMS; reunión que no se realizó por la no asistenciade los funcionarios de la EAAB.*

- *Se remite por parte de la interventoría el oficio INT-286-CGE-035-2022, donde le solicita ala entidad contratante apoyo interadministrativo agotado los canales de comunicación y herramientas que tiene para lograr concretar el acompañamiento y presencia en obra de la empresa prestadora de servicios.*

- *Se remite por parte de la interventoría el oficio INT-286-CGE-042-2022, donde reitera y amplía la solicitud a la entidad contratante apoyo interadministrativo agotado los canalesde comunicación y herramientas que tiene para lograr concretar el acompañamiento y presencia en obra de la empresa prestadora de servicios.*

- *El 23 de mayo de 2023 se recibe correo electrónico por parte EAAB con asunto SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO PROYECTO 286 - 2022 ALC TUNJUELITO, donde se nos indica los correos electrónicos donde debe dirigirse la solicitud de programación de visita.*

- *El 24 de mayo de 2023, la interventoría da tramite a la solicitud de acuerdo a las indicaciones dadas, atendiendo nuestra solicitud que se enmarca como urgencia, se ha programado visita de inspección técnica para el día de mañana, jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 AM, favor confirmar punto de encuentro.*

- *Sin embargo al indicar el punto de encuentro, el mismo 24 de mayo nos indican que no estamos georreferenciados dentro de la zona 4, el proyecto está ubicado en la zona tres*
 (3) de la EAAB-ESP y el proceso lo está llevando Urbanizadores y Constructores de laZona 3, por lo cual esta zona debe seguir atendiéndolo.

- *Dicha situación lleva a reiniciar el acercamiento que finalmente lleva a la visita que se programa para el 31 de mayo.*

- *Se realiza visita por parte de EAAB el día 31 de mayo del 2023, visita en la cual los funcionarios de la ESP revisan los diseños entregados por la entidad contratante y realizan observaciones a los mismos, solicitando se reevalúe los sitios y la forma de conexión a la red pluvial, de igual manera manifiestan que de realizarse las actividades tal como se encuentran en los diseños existentes la obra no será recibida.*

- *Por medio de la Interventoría se radica el rediseño hidráulico solicitado en la visita realizada el dia 31 de julio de 2023, Asunto: RV: OFICIO E-2023-044025 por correo electrónico con fecha 30 de junio de 2023.*

- *Se envía oficio por parte de la interventoría con fecha de 4 de julio de 2023 con el asunto Respuesta comunicado con numeración 3331003-S-2023-116023.*

- *Se recibe correo por parte de EAAB con fecha de 26 de julio de 2023 como respuesta al comunicado radicado por la interventoría el día 4 de julio de 2023, en la cual programa mesa de trabajo de manera virtual para el 31 de julio del 2023 para atender las inquietudes y se encuentra un oficio que se limita a repetir el contenido ya atendido en el comunicado con numeración 3331003-S-2023-116023, que adicionalmente presenta el ajuste al diseño solicitado.*

- *El día 31 de julio de 2023 se realiza reunión de manera virtual con funcionarios de la EAAB, en la cual pese a conocer los rediseños presentados por el contratista el día 30 de junio de 2023 no dan respuesta o viabilidad los mismos, pero informan que para ese estudio se debe realizar un trámite adicional como lo es la solicitud de conexión domiciliaria de la cual adjunta una lista de documentación que debe ser presentada por el propietario de la obra, en este caso por la Alcaldía Local de Tunjuelito.*

- *El día 31 de julio de 2023 se recibió un correo por parte del grupo 3 de la EAAB, Oficio E-2023-064059, con la LISTA DE CHEQUEO CONEXIONES DOMICILIARIA. (documentación que debe acompañar la solicitud de conexión)*

- *Se recibe un correo el día 01 de agosto, por parte de Grupo 3 del EAAB, en*

cual envía unos planos ejemplo como se deben de presentar los perfiles para la caja que van a conectarse al pozo de aguas lluvias, el cual debe acompañar la solicitud de conexión.

- *Se remite por el ejecutor solicitud de información y documentos para atender los requerimientos correo el día 01 de agosto de 2023*

2.0 De los trámites realizados ante ENEL CODENSA se tiene la siguiente trazabilidad:

- *Con el oficio BYR.SGI-120-003-2023 de fecha 20/01/23 se solicita delegado de la ENEL CODENSA para el contrato de la referencia; de esta solicitud no se recibió respuesta alguna por parte de la ESP.*
- *La Alcaldía local de Tunjuelito reitera a la ESP el requerimiento de asignar delegado para la construcción del parque de la referencia mediante comunicado de fecha 16 de febrero de 2023 y radicado No. 20235620051411, de esta solicitud no se recibió respuesta alguna por parte de la ESP.*

- *Se realiza mesa de trabajo con ENEL – CODENSA el día 26 de mayo de 2023, para tratar el cambio de conexión del parque, reunión que cuenta con la asistencia de la entidad contratante, interventoría y contratista; en esta ENEL CODENSA solicita enviar la documentación para revalidar los diseños y evaluar posible cambio en el punto de conexión.*

- *El día 26 de junio de 2023 se realiza radicación por parte del contratista de obra vía correo electrónico de los documentos y rediseños pactados en la mesa de trabajo anteriormente mencionada con el Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE PUNTO DE CONEXIÓN AP, PARQUE LOCALIDAD TUNJUELITO BARRIO EL TUNAL, FACTIBILIDAD.*

Fundamentado en lo anterior y de acuerdo a lo anexado en el adjunto, el ***CONSORCIO AJ TUNJELITO*** *considera viable, avalando así la suspensión de 30 días calendario solicitada por* ***BYR CONSTRUCCIONES*** *para su contrato de obra 277 de 2023 y por ende el contrato de interventoría 286 de 2023, desde el 11 de agosto de 2023 hasta el 10 de septiembre. Sin embargo, debe dejarse claridad que de resolverse de manera anticipada todos los pendientes que dan pie a la solicitud de suspensión debe finalizar la suspensión y reiniciarse de manera inmediata las actividades en obra. "*

No obstante, y en vista que no se ha terminado la fase denominada construcción, y que las actividades faltantes obedecen a respuesta emitidas por la empresa EAAB y ENEL CODENSA, y con el fin de finiquitar lo trabajos realizados y puesta en marcha para el correcto funcionamiento del PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 El cual fue solicitado y expuesto por contratista y avalado por la interventoría, con el fin de evitar una no conformidad al finalizar el contrato y futuras peticiones.

Por lo anterior mencionado y en mi condición de apoyo a la supervisión, recomiendo se realice la respectiva SUSPENSION No.1 al contrato de obra 277 de 2022. Por un término de 30 días (calendario), a partir del 14 de agosto hasta el 12 de septiembre, con inicio el 13 de septiembre del año 2023. Con el fin de culminar las respectivas actividades y poner en correcto funcionamiento este proyecto. Sin embargo, de resolverse de manera anticipada todos los pendientes que dan pie a la solicitud de suspensión debe finalizar la suspensión y reiniciarse de manera inmediata las actividades en obra.

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi condición de apoyo a la supervisión, recomiendo se realice la respectiva SUSPENSION No.1 al contrato de obra 277 de 2022. Por un término de 30 días (calendario), a partir del 14 de agosto hasta el 12 de septiembre, con inicio el 13 de septiembre del año 2023.

Supervisor
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local

Apoyo a la Supervisión
JOHN FREDY AGUIRRE CORREA
Profesional infraestructura

Proyectó: John Aguirre Correa – Infraestructura FDLT.

Revisó: Julio Cabrera Zapata – Abogado Contratista – Infraestructura FDLT.

Aprobó: Camilo Andrés Riaño Rodríguez – Coordinador Infraestructura FDLT.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101168718	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2024	28	12	2022	00:00	10	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT: 860.028.988-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 55 NRO. 152 B - 68	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2181754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 SUR NRO. 7 - 35	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7598513

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-277-2022, REFERENTE A CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACION EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B - 01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2022	10/12/2024	$323,979,698.80	$323,979,698.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/12/2022	17/10/2026	$80,994,924.70	$80,994,924.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/12/2022	10/12/2024	$161,989,849.40	$161,989,849.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/02/2024	10/02/2029	$323,979,698.80	$323,979,698.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION SEGUN CONDICIONES DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****113,703.00	$ *******8,000.00	$ *****23,123.00	$ **********144,827.00	$ ******890,944,171.70	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	COASEGURO CIA. NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	14363	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101168718

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101168718	11

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2024	28	12	2022	00:00	10	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 860.028.988-3
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.			
DIRECCION: CR 55 NRO. 152 B - 68	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	2181754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO			
DIRECCION: CL 51 SUR NRO. 7 - 85	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7698513

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101168718

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OLF143417B

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101168718, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de OCTUBRE de 2024

14-44-101168718

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas